



FECHAC

Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.



La Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C.,
en su propósito de crear mejores oportunidades
para el desarrollo humano y social de los
chihuahuenses, emite las convocatorias:

**CAPITAL
SOCIAL**



**SALUD
PREVENTIVA**



I. OBJETIVOS

1. CONVOCATORIA DE CAPITAL SOCIAL JUÁREZ TUYO:

Impulsar proyectos y / o programas que contribuyan a la construcción de capital social de nuestras comunidades y aumentar la participación ciudadana.



2. CONVOCATORIA DE SALUD PREVENTIVA:

Contribuir a mejorar la salud pública en el ámbito de la prevención de VIH/SIDA, hipertensión, diabetes, obesidad, desnutrición, los accidentes viales y las principales enfermedades regionales; fomentar una cultura de autocuidado y atender las necesidades básicas de los grupos vulnerables y en desventaja social.



II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



1. Los proyectos que se presenten en el área estratégica de **capital social**, deberán de considerar las finalidades de apoyo de acuerdo a lo siguiente:

Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y que sean donatarias autorizadas que operen en el Estado de Chihuahua.

Finalidad última del apoyo solicitado:

- Programas que impulsen el desarrollo comunitario de base.
- Programas que fomenten el voluntariado en causas sociales.
- Programas de formación de emprendedores sociales.
- Programas que promuevan la participación ciudadana en cuestiones de educación, formación humana o prevención en salud.
- Programas formativos para la profesionalización de organizaciones de la sociedad civil.

Apoyo en:

Infraestructura (remodelación, reconstrucción y construcción), equipamiento y/o programa.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS



2. Los proyectos que se presenten en el área estratégica de **salud**, deberán de considerar las finalidades de apoyo de acuerdo a lo siguiente:

Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y que sean donatarias autorizadas que operen en el Estado de Chihuahua.

Finalidad última del apoyo solicitado:	Apoyo en:
<ul style="list-style-type: none"> Centros y programas para la prevención de enfermedades. Programas para la prevención de muertes o lesiones por accidentes viales. 	<p>Infraestructura, equipamiento y/o programa.</p> <p>Equipamiento y/o programa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Ofrecer casa, alimentación y salud a grupos vulnerables y en desventaja social. Rehabilitación de personas con discapacidad. Proporcionar servicios de auxilio y rescate. 	<p>Infraestructura y/o equipamiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Programas integrales de autocuidado (higiene, accidentes y principales enfermedades). 	<p>Infraestructura, equipamiento y/o programa.</p>

Escuelas de nivel básico:

Finalidad última del apoyo solicitado:	Apoyo en:
<ul style="list-style-type: none"> Programas integrales de autocuidado (higiene, accidentes y principales enfermedades). 	<p>Infraestructura y/o equipamiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Infraestructura para el desarrollo de actividades físicas. 	<p>Infraestructura.</p>

La cobertura de las presentes convocatorias es dirigida al municipio de Juárez y la vigencia del proyecto deberá ser contemplada para el periodo enero – diciembre del 2018.

III. MONTOS DE APOYO

Fechas destinadas a través de la:

1. CONVOCATORIA DE CAPITAL SOCIAL JUÁREZ TUYO:

La cantidad de \$15,000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M. N.).



2. CONVOCATORIA DE SALUD PREVENTIVA:

La cantidad de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M. N.).



IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

1. Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y que sean donatarias autorizadas que operen en el Estado de Chihuahua.
2. En solicitudes que contemplen gasto corriente, será a consideración del consejo la conveniencia de su aprobación, quedando excluido el personal que no participa directamente en el proyecto.
3. Del personal contratado de planta para la ejecución del proyecto, se pagará el sueldo bruto y es obligación de la organización de la sociedad civil retener y enterar los impuestos.
4. En caso de contratar servicios profesionales independientes, se pagará el honorario con IVA.
5. Para el caso de proyectos de construcción, se debe verificar que no ha iniciado; en caso contrario, solo se podrán considerar viable los conceptos no ejecutados o los ejecutados con dos meses de anticipación.
6. En la adquisición de vehículos, apoyamos hasta el 60% del costo total, incluyendo pago de placas y seguro.
7. Los equipamientos deberán presentar dos cotizaciones vigentes.
8. El equipamiento médico con un valor mayor a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) deberá considerar un seguro de cobertura amplia.

En caso de proyectos de construcción:

9. Demostrar propiedad legal del predio o inmueble.
10. Contar con los permisos de construcción y de protección civil.
11. Proyecto ejecutivo de construcción.
12. Contar con seguro de responsabilidad civil.
13. Los recursos de Fechac son los últimos en ejercerse.

Exclusiones:

14. Instituciones de segundo piso.
15. No son sujetos de apoyo los siguientes conceptos, por lo que deberán ser omitidos de la solicitud:
 - a. Actividades de culto, proselitismo religioso y/o partidista.
 - b. Beneficios directos a individuos (tratamientos médicos, medicamentos, becas, viajes, despensas, ropa y calzado).
 - c. Remuneraciones a personal que no participa de manera directa.
 - d. Eventos aislados (cursos, talleres, conferencias y congresos).
 - e. Realización, promoción y equipamiento de eventos deportivos.
 - f. Pago de multas, impuestos u obligaciones fiscales de la organización de la sociedad civil.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:

Documentación requerida en formato digital e impreso:

1. Copia de la publicación en el Diario Oficial de la donataria autorizada.
2. Copia del acta constitutiva de la asociación civil y en su caso, la última protocolización.
3. Copia de la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Listado con nombres del presidente y de los miembros del Consejo Directivo.
5. Organigrama de la estructura operativa (remunerado y voluntariado).
6. Copia de los estados financieros (estado de resultados y balance general).
7. Acreditación del representante legal.
8. Cartas compromiso de financiamiento.
9. Carta petición.
10. Presupuesto detallado (solicitar formato en las oficinas de Fechac).
11. En caso de equipamiento, dos cotizaciones.
12. Perfil del proyecto incluyendo: antecedentes de la organización, justificación del proyecto, objetivo general, objetivos específicos, metodología, metas, actividades, indicadores de impacto, sustentabilidad, formas de seguimiento y evaluación, cronograma y presupuesto desglosado.
13. Llenado de formato F15 Formulación del proyecto de Fechac, disponible en la página www.fechac.org.mx
14. Solicitud en línea, disponible en la página www.fechac.org.mx
15. Estar de acuerdo en presentar los informes requeridos por Fechac en las fechas estipuladas.
16. Observar los criterios establecidos de imagen institucional contemplados por el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas de Fechac.

V. PERIODO DE RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Será a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y cierra el 8 de septiembre del 2017, a las 14:00 horas.

Las propuestas deberán ser entregadas en las instalaciones de Fechac, ubicadas en Anillo Envolverte 780, Zona Pronaf, en Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a viernes de 8:00 a 16:30 horas.

VI. JUNTA DE ACLARACIONES

Será el viernes 11 de agosto, a las 10:30 horas, en las instalaciones de Fechac.

VII. RESULTADOS

Los proyectos serán evaluados por los miembros de Fechac del consejo de Juárez y los resultados serán dados a conocer en diciembre del 2017.

La entrega de la primera parte de recursos se realizará de acuerdo al calendario de pagos de Fechac.

VIII. INFORMACIÓN

Para cualquier información, comunicarse a Fechac a los teléfonos 617-2241 al 44, extensión 406, con Norma Yadira Lozano Fernández, de 8:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes; o bien, al correo electrónico ylozano@fechac.org.mx.

Para que las propuestas pasen a evaluación, es requisito indispensable que cumplan con las condiciones estipuladas, los formatos y los tiempos establecidos.



FECHAC